



Diez y siete de marzo de 1763.

BELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Ento sesenta y tres años, Los Sres D^{ns} Nicolas Zamora
 Alcalde ordinario de ella, D^{ns} Antonio Sanchez tello
 y D^{ns} Joseph Galindo Refidores, que los tres conpa-
 nen el Consejo Justicia y Plinto de esta d^{ha}. Villa
 no habiendo concurrido, para este acto el Señor
 D^{ns} Alfonso Pinax de Leon tambien Alcalde ordina-
 rio por hallarse ocupado en dependencias del Real
 Servicio, y si concurrido, el Padre fray fran^{co} Ros
 P^{ro}, y P^{ro}, del Comb^{to} del Convento Calzado de la
 Ciudad de Murcia, D^{ns} Joseph Blanco, vecino y
 Jurado en ella, D^{ns} Antonio Salazar, como sustituto
 de D^{ns} Maquin Riquelme apoderado este de D^{ns} fran^{co}
 Riquelme su Padre, vecinos de d^{ha}. Ciudad Co-
 mo lo hizo constar por testimonio que hizo pre-
 sente en esta Junta, dada por Alexandro
 Lopez Alcazar C^o, de el Numero de ella; y el que
 es D^{ns} fran^{co} Ros como apoderado de D^{na} Theresa
 Galtero vecina de d^{ha}. Ciudad en virtud de Poderes
 manifesto de la Suso d^{ha}. otorgado ante d^{ha}. C^o,
 en ella; Mathias Contreras, Jernimo Alseguen,
 Joseph Albarete, Pedro Cano, Manuel de Peiresco
 no apoderado del Colegio de la Comp^a de Jesus de
 d^{ha}. Ciudad vecinos de esta d^{ha}. Villa, y herederos
 de todos en los Pagos de Sargal y Almasales, que ay
 en esta Huerta, Partido de la Ribera, en donde
 para este efecto tambien ha concurrido D^{ns}
 felix Buen Pastor de Leon vecino de la misma
 Ciudad, y Comisario nombrado para la Redifi-
 cacion, y composicion de las aguas que llaman de
 la Sombra, que sirve para el tray curso de las
 Aguas, conque se riegan las tierras de los no

